



Área

Valores Éticos

Curso

2º ESO

Profesor

Mª Begoña Rodríguez de Ocampo

Grupo

1- SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Se refiere a la temporalización anual de los contenidos. Los contenidos los podemos encontrar en la ORDEN 362/2015 que tenéis adjunta (a partir de la página 32101)

Bloque 1: La dignidad de la persona.

- Ser adolescente.
- Forjar el carácter.

Bloque 2: Relaciones interpersonales.

- Solución de conflictos.
- Nos respetamos.

Bloque 3: La reflexión ética.

- La libertad.
- Sociedad, libertad y valores.

Bloque 4: Justicia y política.

- Derechos Humanos y constituciones.
- La Unión Europea.

Bloque 5: Valores éticos, derecho y derechos humanos.

- Hacia la libertad y la igualdad.
- Los retos de los derechos.

Bloque 6: Ciencia ética y tecnología.

- El poder de la información: la ciencia y la ética.
- Tecnología y ética.

2- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS.

En la ORDEN 362/2015 también se encuentran los estándares de aprendizajes. Estos estándares son concreciones de los Criterios de Evaluación de siempre. Se trata de determinar qué estándares de aprendizaje se considerarán básicos y fundamentales para superar la materia. Es decir, aquellos que de no lograrlos, el alumno no podría superar la materia..

1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano
2. La importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.
3. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.
4. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.
5. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.
6. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.

7. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.
8. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc
9. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.
10. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.
11. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.
12. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.
13. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho
14. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.

3- DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.

En este apartado incorporar la Metodología del Estudio Personal (estaba en la agenda escolar generalizada por áreas) concretarla cada uno para que sea práctica.

Para el desarrollo de contenidos y de actividades, la metodología proporcionará el desarrollo de hábitos intelectuales propios del pensamiento abstracto (Observación, análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión, el sentido crítico y la capacidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes contextos, dentro y fuera del aula, que garanticen la adquisición de competencias y la efectividad de los aprendizajes).

Por estas razones, la metodología será activa, dinámica y muy participativa, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo y cooperativo, la búsqueda selectiva de información y la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo lo anterior se completará con trabajos por proyectos cuando la ocasión lo requiera.

El profesor partirá de los conocimientos que el alumno tenga con relación a la materia tratada y se le proporcionará la ayuda necesaria para ir profundizando en dichos contenidos, con la ayuda y guía del profesor.

Para lograr la metodología adecuada, según lo establecido anteriormente, la clase se dividirá en diferentes tiempos y se utilizarán diferentes recursos que generen en el alumno una atención adecuada la cual facilite **el aprendizaje profundo diario** de los contenidos trabajados. En este sentido, La clase se desarrollará como una **Unidad Completa de Aprendizaje (UCA)**, en la que habrá momentos para repasar, explicar, trabajar, investigar, exponer y evaluar. En las diferentes partes se aplicarán las Técnicas de Trabajo Intelectual apropiadas para el desarrollo de cada una de dichas partes. Igualmente el desarrollo de la UCA facilitará la atención a la diversidad (desarrollada en puntos siguientes)

Las partes en las que se dividirá la clase serán las siguientes:

- 1- Evaluación y repaso de contenidos y actividades del día anterior

- Mapas conceptuales, preguntas cortas directas y de reflexión, etc
- 2- Explicación del profesor:
 - Introducción de nuevos contenidos: Reflexión ante lo desconocido y objetivos de clase.
 - Desarrollo de los contenidos
- 3- Realización de actividades: Individualmente o en grupos cooperativos
Algunas actividades se complementarán en el estudio personal del alumno fuera del aula (deberes)
- 4- Repaso de la actividad del día: Estudio e interiorización de los aprendizajes
- 5- Evaluación del aprendizaje: Mediante los instrumentos oportunos (Revisión de cuadernos, preguntas orales o escritas, etc)

4- PERFIL DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS.

Cada profesor selecciona que competencias desarrollará especialmente en su materia y podrá especificar aspectos concretos de esas competencias. Hay que mirar la ORDEN ECR/65/2015 de 21 de enero (anexa). Es lo mismo que el año pasado pero ampliándolo con los aspectos concretos que se desarrollarán de esas competencias.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias del currículo. Parece claro que contribuye de manera decisiva al desarrollo de la **Competencia Social y Cívica**; la competencia **social** se relaciona con el bienestar social y colectivo, objetivo último de toda discusión ética y la competencia **cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional, lo que constituye objeto central de la materia. También, como es evidente, contribuye al desarrollo de la **Competencia en Comunicación Lingüística** porque el lenguaje es el instrumento básico para el abordaje de las cuestiones que en ella se pretenden. También la **Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor**, en la medida que implica la capacidad de transformar las ideas en actos (adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto). En lo que se refiere al modo en el que se deben abordar los contenidos de la materia, es imprescindible desarrollar la **Competencia Aprender a Aprender y la Competencia Digital**.

5-CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES QUE SE TRABAJARÁN EN LA MATERIA.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en otras las materias del curso, en la asignatura de Valores Éticos se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

2. Se fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

También se incidirá en el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Temas como la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico, serán tratados en sus diversas formas.

3. Se profundizará en asuntos como el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes, los alumnos formarán su conciencia para actuar siguiendo su criterio.

4. La asignatura de Valores éticos servirá a los alumnos para afianzar su espíritu emprendedor, adquirir competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

EN TODAS LAS ÁREAS/MATERIAS SE PONE LO SIGUIENTE:

En el desarrollo de la materia se trabajarán de forma transversal a lo largo del curso y de las Unidades Didácticas los siguientes elementos:

Bloque de elementos relacionados con aspectos curriculares:

- 1- Comprensión lectora
- 2-Expresión oral y escrita
- 3-Comunicación audiovisual
- 4-Tecnologías de la comunicación

DE LOS SIGUIENTES BLOQUES SELECCIONA PARA TU ÁREA/MATERIA LAS MAS ADECUADAS (AL MENOS PONER 2 DE CADA BLOQUE (EL RESTO BORRARLAS).

Bloque de elementos relacionados con la prevención de:

- 5-Comportamientos y estereotipos que supongan discriminación sexista
- 8-Las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación

Bloque de elementos relacionado con la empresa y el trabajo:

- 1-Desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.
- 3-Fomento de la igualdad de oportunidades y el respeto al emprendedor y al empresario, así como la ética empresarial.

Bloque de elementos relacionados con los semejantes y el contexto:

- 1-La educación cívica y constitucional
- 2-El desarrollo sostenible y el medio ambiente

6-MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

Lo mismo que en cursos pasados, o lo que cada profesor considere importante o específico de su materia.

Se trabajará junto con el Departamento de Lengua su correcta expresión escrita.

Se animará a los alumnos a leer libros interesantes y artículos relacionados con el temario.

Se introducirán materiales de lectura referidos a temas puntuales para ampliar su formación humana en aspectos concretos.

7- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Igual que otros cursos pasados. Actualizarlo.

Se tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes, el trabajo en clase y las preguntas orales.

1.- Exámenes:

Se realizarán dos exámenes por evaluación. El primero será para la interevaluación, con la mitad aproximada del temario y otro al final de la evaluación, con la otra mitad. Ambos valen lo mismo.

En cada examen entrarán los puntos del catecismo correspondientes a los temas vistos, se corregirán de forma separada.

La nota de los exámenes contará el **80% de la nota final**.

Si algún examen presenta excepcionales dificultades de legibilidad en algunos de sus apartados, su contenido será considerado nulo a los efectos de evaluación.

Los exámenes se entregan a los alumnos para ver la corrección hecha y resolver cualquier duda que surja, los exámenes se los quedarán ellos –excepto los de recuperación -. Deben custodiarlos ellos, se les puede pedir en cualquier momento.

En el supuesto de que un alumno recurra a procedimientos de copia en el examen, le será retirado y calificado con un cero (0). Ante un gesto sospechoso se le bajarán 2 puntos.

Criterios para la realización del examen:

Se leerá el examen individualmente.

Se piensan las dudas que puedan surgir y se preguntan el alto.

Las mesas deben tener lo necesario para la resolución del examen (no estuches). No se puede pedir nada a nadie ni intercambiarse material: Tipex, calculadora, regla, lápiz...

En el caso de sorprender a algún alumno copiando en un examen, se le retirará el mismo teniendo en él un 0 de nota y tendrá que recuperar dicho examen.

2.- Trabajo en clase y preguntas orales:

La nota del trabajo en clase y las preguntas orales contará el **20% de la nota final**.

Dentro de este apartado se valorará y calificará el trabajo realizado en el aula –en los tiempos dedicados a ello-, el TeE, recitar oraciones y el cuaderno. En el cuaderno se evaluará: el orden, la correcta realización de los ejercicios y la perfecta anotación de los apuntes dictados por el profesor.

Los alumnos podrán sumar dos puntos más a su nota final cada trimestre si presentan un trabajo y comentan alguna de las lecturas recomendadas para ellos. Informarán cuanto antes al profesor que libro están leyendo para fijar con ellos la fecha de la entrega del trabajo y el comentario oral sobre dicho libro.

Criterios ortográficos

Las faltas ortográficas restarán lo acordado por el Departamento de Lengua. A saber:

-La bajada por ortografía en Secundaria, tanto faltas como tildes, será de forma porcentual, dependiendo de la nota del alumno y del curso en el que está. En 3º de ESO: Puntos máximos a restar, 2. Una falta de ortografía resta 0,25. Y cinco tildes se consideran, a efectos de calificación, una falta de ortografía.

-A los alumnos con TDAH se les penalizará con un máximo de 0,50 puntos.

El alumno debe escribir en su cuaderno personal ortográfico de Lengua sus faltas de ortografía cometidas en esta asignatura, en cualquier momento se puede pedir al alumno su cuaderno de lengua para comprobar que tiene en él las faltas cometidas en Religión.

Los trabajos escritos realizados en casa que tengan más de tres faltas de ortografía serán evaluados con un insuficiente en el momento de su corrección.

Esta asignatura en caso de suspenderse en junio y septiembre pasará a ser una asignatura pendiente y tendrá unas fechas concretas, octubre y junio del curso próximo, para examinarse.

3.-Recuperación

Los alumnos podrán recuperar la evaluación suspensa, en la semana destinada para ello especificada en el plan anual, realizando correctamente un examen de recuperación de los todos contenidos estudiados en la evaluación suspensa. La nota será recuperada o no recuperada, entendiéndose el recuperado como un cinco. En el caso de que un alumno suspenda la tercera evaluación no habrá examen de recuperación específico para ello, deberá recuperar dicha evaluación en el examen final.

8- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON AREAS/MATERIAS PENDIENTES.

Igual que años pasados. Actualizarlo

Los alumnos que hayan **suspendido la asignatura de Valores éticos de 2º de secundaria en la prueba extraordinaria de septiembre**, tendrán la oportunidad de recuperarla mediante un examen que realizarán el mes de octubre.

Se propone como referencia para preparar dichas pruebas los siguientes materiales:

- Libro de texto de 2º de secundaria.

Se considerará la materia recuperada si obtiene un 5 o más sobre 10.

De no conseguir recuperar de este modo, podrá presentarse al examen final de asignaturas pendientes del curso anterior, que será en junio (en la fecha indicada en el planning)

9- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con los alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad se podrán aplicar las siguientes:

A-Medidas Ordinarias de atención educativa:

Estas medidas se desarrollarán con alumnos que tengan alguna circunstancia que le impida seguir el ritmo ordinario de la clase. Tendrán como referencia los objetivos del curso en el que el alumno esté escolarizado.

Estas medidas podrán afectar a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumno con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de la etapa. En todo caso estas medidas tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos con carácter general.

B- Medidas de Refuerzo Educativo:

Estas medidas estarán dirigidas al alumno que presenta problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no haya desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, el alumno que promocione con materias pendientes y aquellos que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y el dpto. de Orientación justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Estas medidas serán individualizadas, adaptándose a las características personales del alumno.

C- Medidas especializadas de atención educativa:

- Adaptaciones de acceso al currículo

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS)** para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales. Estas medidas afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de presente área/materia y por tanto al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

10- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTIVOS (Libros de texto de referencia).

Lo mismo que en cursos pasados. Actualizarlos

Libro de texto (Anaya), cuaderno de clase y la temporalización del trimestre.

El profesor incorporará materiales específicos para alguna unidad.

- a) Se parte del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren dicho nivel de desarrollo.
- b) Se subraya la necesidad de estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las materias.
- c) Se da prioridad a la **comprensión** de los contenidos que se trabajan frente a su **aprendizaje mecánico**.
- d) Se propician oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el **interés** y la **utilidad** de lo aprendido.
- e) Se fomenta la **reflexión personal** sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido, de modo que el alumno pueda analizar su progreso respecto a sus conocimientos.

En clase se explicará la materia de los temas, tratando de ponerlo en relación con realidades más próximas al alumno.

El desarrollo de la clase será acorde con el proyecto **UCA**:

- Se preguntará al empezar la clase de forma oral a tres o cuatro alumnos lo visto en días anteriores – alrededor de 5 minutos-.
- Se corregirán los ejercicios de ese día.
- A continuación se explicará la parte del temario que se indica en la temporalización para ese día. Durante la clase se resolverán las dudas que surjan acerca de lo explicado.
- Actividades de carácter práctico: trabajo en el aula, ya sea con la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas... o ejercicios complementarios prácticos de lo visto en esa clase. Cuando se estime oportuno estas actividades se realizarán mediante **TeE** (Trabajo en Equipo).

Evaluar la tarea realizada anteriormente, ya sea de forma oral o escrita.

11-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Lo mismo que en cursos pasados. Actualizarlos

Se podrán realizar algunas visitas a la ciudad integradas en los contenidos del temario. Se aprovecharán las salidas educativas que se realicen en el curso para significar en ellas los contenidos estudiados.

12-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán los indicadores de logro referidos a:

a- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizarán posterior a cada evaluación y a la finalización del curso.

Valoración de los resultados académicos a final de curso:

Los resultados académicos serán evaluados por el profesor de cada área/materia de forma anual y de forma histórica, para comprobar el desarrollo de los mismos a lo largo de los años en un mismo curso y establecer planes de mejora. Esta evaluación y planes de mejora serán objeto de análisis en el departamento correspondiente, el cual establecerá los ajustes oportunos para el desarrollo de los resultados de dicho departamento. Posteriormente, los resultados y planes de mejora serán revisados por la dirección del centro para conformar la panorámica general del centro en cuanto a ellos y establecer los ajustes necesarios a nivel general.

Estos resultados se analizarán mediante el siguiente procedimiento:

1. Revisión de las calificaciones por parte del profesor de área/materia
2. Análisis estadístico de las calificaciones del curso
3. Conclusiones del análisis estadístico del curso
4. Comparación de resultados de los cursos del mismo nivel

Posteriormente al análisis de resultados, en los momentos indicados, se procederá a establecer planes de mejora de dichos resultados por parte de los profesores del mismo nivel y posteriormente por el Departamento Didáctico correspondiente.

Este plan de Innovación tendrá en cuenta todos los puntos de la programación didáctica para establecer los ajustes oportunos en los que así sea necesario de cara a la siguiente evaluación o al curso próximo.

b- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Este apartado tendrá el siguiente procedimiento para su valoración:

1. Departamento Didáctico
Este órgano de coordinación docente establecerá las pautas oportunas para el diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de las programaciones didácticas, según los criterios establecidos por la administración educativa.
2. Profesores del mismo curso
Los profesores del mismo curso con una misma área/materia establecerán una coordinación inter-nivel para la adecuación de las decisiones adoptadas en el departamento correspondiente.
3. Momentos de elaboración, revisión y conclusiones

A lo largo del curso existirán diferentes momentos en los que se desarrollarán las programaciones y la revisión de las mismas. Estos momentos son: Inicio de curso, final de cada evaluación y final de curso.

c- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro

d- Memoria final en la que se evalúen los resultados alcanzados, la coordinación interna del dpto. de coordinación didáctica correspondiente y la actividad docente

13- PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLAMACIONES.

Dicho procedimiento se realizará según la ORDEN EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.